



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO,; 15-3-94

NUM.: 141

---

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

## SUMARIO

### **PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

Págs.

Del Diputado señor Jiménez Jiménez, relativa a la grabación musical "Raíces", Música y Canciones de La Rioja, llevada a cabo por la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud.

2014

### **SOLICITUDES DE INFORMACION**

De los Diputados señores Fraile Ruiz y Jiménez Jiménez, integrados en los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, respectivamente.

2014

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 3 de marzo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 205, del Diputado señor Jiménez Jiménez, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la grabación musical "Raíces", Música y Canciones de La Rioja, llevada a cabo por la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de marzo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Francisco N. Jiménez Jiménez, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientemente la Consejería de Cultura a través del Departamento de asesoría y folklore ha realizado la grabación musical "Raíces", Música y Canciones de La Rioja. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué criterios y qué procedimientos se han seguido en la selección?

¿Qué papel ha jugado la Escuela oficial de jotas de Arnedo?

Logroño, 24 de febrero de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco N. Jiménez Jiménez.

**SOLICITUDES DE INFORMACION**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de marzo de 1994, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, las siguientes solicitudes de información:

Del Diputado señor Fraile Ruiz, que solicita del Consejo de Gobierno determinada información, relativa a los gastos de representación realizados por el Gobierno regional y todos y cada uno de los Consejeros durante los años 1987; 1988; 1989; 1990; 1991 y 1992; tanto los pagados con factura, como con tarjeta visa-oro.

Del Diputado señor Jiménez Jiménez, que solicita del Consejo de Gobierno la relación de grupos folklóricos contratados en actos fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los años 1992 y 1993.

Del Diputado señor Jiménez Jiménez, que solicita del Consejo de Go-

bierno la relación de grupos folklóricos contratados a lo largo de los años 92 y 93, indicando el procedimiento de selección de los mismos.

Del Diputado señor Jiménez Jiménez, que solicita del Consejo de Gobierno una relación de los Ayuntamientos que han recibido subvenciones por actuación de grupos folklóricos durante los años 1992 y 1993.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de marzo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año ..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--